

**DILIGENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES PARA HACER CONSTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA DE LA LEY 1/2014, DE 24 DE JUNIO, DE TRANSPARENCIA EN EL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE UNIVERSIDADES PARA ANDALUCÍA, CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DICTAMEN AL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA.**

A propuesta de esta Secretaría General de Universidades, el Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, mediante Resolución de 12 de septiembre de 2024, acordó el inicio de expediente para la elaboración y aprobación del Anteproyecto de Ley de Universidades para Andalucía.

En la tramitación del citado expediente, con fecha 26 de junio de 2025, se ha emitido el preceptivo Informe SSCC 2025/20 de 26 de junio de 2025 del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Universidades para Andalucía, tras lo cual procede solicitar Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

El artículo 13.1b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, señala que los anteproyectos de ley han de publicarse “cuando se soliciten los dictámenes, en su caso, al Consejo Económico y Social de Andalucía y al Consejo Consultivo de Andalucía”, y “los proyectos de ley tras su aprobación por el Consejo de Gobierno”.

Por otra parte, el artículo 13.1.d) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, dispone:

«1. Las administraciones públicas andaluzas, en el ámbito de sus competencias y funciones, publicarán:  
[...]

d) Las memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos con ocasión de la publicidad de los mismos.»

En virtud de todo lo expuesto, mediante la presente diligencia que se incorpora al expediente tramitado, se hace constar:

**Primero.** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 13.1.b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el expediente tramitado para la elaboración y aprobación del Anteproyecto de Ley de Universidades para Andalucía, consta publicado y accesible en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, apartado normativa en elaboración (<https://juntadeandalucia.es/servicios/normativa/normas-elaboracion/detalle/533680.html>), el Anteproyecto de Ley sometido al Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

**Segundo.** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 13.1.d) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el expediente tramitado para la elaboración y aprobación del Anteproyecto de Ley de Universidades para Andalucía, constan publicadas y accesibles en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, apartado normativa en elaboración

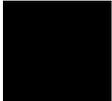


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON HERRERA DE LAS HERAS	18/07/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2	



(<https://juntadeandalucia.es/servicios/normativa/normas-elaboracion/detalle/533680.html>), las memorias e informes que conforman el expediente hasta la fecha de emisión de la presente diligencia.

EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON HERRERA DE LAS HERAS	18/07/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2	